Rosio Torres Salinas
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 SEP 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:20

Lima, 03 de setiembre de 2024

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13085

La Congresista de la República, Rosio Torres Salinas, integrante del Grupo Parlamentario **Alianza para el Progreso – APP**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de setiembre de 1961, mediante Ley N° 13692, en el gobierno del Presidente Manuel Prado y Ugarteche, se creó el Distrito de Pampa Hermosa, con una cantidad de 10 caseríos anexos. Entre ellos, Adelina, Libertad, Isolaya, Santa Lucía, Pacashanaya, Alto Perillo, Puerto Navo, Canelos, Puerto Esperanza y Vargas Rojas.

Es uno de los seis distritos de la provincia de Ucayali, con una superficie de 7,346.98 km. En este distrito de la Amazonia peruana habita la etnia Pano grupo Shipibo-Conibo autodenominado Joni.

Cada 15 de setiembre se celebra el aniversario del Distrito, conmemorándose este año el 63° Aniversario de su fundación.

POR TANTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial saludo al Distrito de Pampa Hermosa, al conmemorarse el 63° Aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo al señor Santos Rojas Villalobos, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa y, por su intermedio, hacer extensivo al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TORRES SALINAS Rosio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2024 16:03:28-0500

Jr. Azángaro 468 - oficina 911, Cercado de Lima
Edificio José Faustino Sánchez Carrión